



C. DRA. ALICIA ABIGAIL GUTIERREZ MANCILLAS
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF ELOTA
PRESENTE:

ÁREA DE JURIDICO
PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

A través de este medio me permito informar a Usted las actividades llevadas a cabo durante el mes de abril 2025.

- Se atendieron a 27 personas (1 adulto mayor, 26 adultos, 1 menores).
- Con el carácter de Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en 8 ocasiones se compareció al Juzgado de Primera Instancia del Ramo Mixto del Distrito Judicial de Elota, en audiencias donde se involucran a menores de edad.

Se realizo visita a la casa hogar "Ciudad de Los Niños" del municipio de Navolato, Sinaloa, a fin de conocer las instalaciones y los requisitos que se deben cubrir para ingresar a niños y niñas que requieran ser resguardados en la casa hogar en cita.

- Participación en eventos realizados por la UBRS alusivos a la concienciación sobre el espectro autista, y por el programa PANNASIR dentro del marco de celebración del día del niño (Elección y premiación de Cabildo Infantil y Carrera de Colores).
- Se recibieron 4 solicitudes de colaboración (1- Juzgado Elota, 1PPNNA-Mexicali BC, 1-PPNNA Mazatlán, Sinaloa., y 1-PPNNA DIF Sinaloa)
- Con la finalidad de atender necesidades o mediar conflictos de carácter familiar se registró 1 expediente administrativo y se realizo 1 canalización a INAPAM.

Atentamente

LIC. BLANCA ESTHELA GARCÍA LOYA



ABRIL 2025

ADULTO MAYOR
1

HOMBRE: 1

MUJER: 0

ADULTOS
25

HOMBRE: 08

MUJER: 17

MENORES
1

HOMBRE: NIÑO.- 0
ADOLESCENTE.- 0

MUJERES: NIÑA: 0
ADOLESCENTE.- 1



**C. DRA. ALICIA ABIGAIL GUTIERREZ MANCILLAS
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF ELOTA
PRESENTE:**

**AT'N: LIC. ADELA ANTONIETA PRECIADO RODRIGUEZ
SINDICA PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA.**

**ÁREA DE JURIDICO
PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

A través de este medio me permito informar a Usted las actividades llevadas a cabo durante el mes de Mayo 2025.

- Se atendieron a 58 personas (1 adulto mayor, 54 adultos, 3 menores).
- Con el carácter de Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en 9 ocasiones se compareció al Juzgado de Primera Instancia del Ramo Mixto del Distrito Judicial de Elota, en audiencias donde se involucran a menores de edad. Así mismo se presentó informe de Investigación de Campo requerida por Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Elota.

Se realizaron las diligencias necesarias para el registro de una niña de 2 años de edad, garantizando así su derecho a la identidad y los demás que de este emanen.

- Se apoyo en los Festejos del Día del Niño y del Día de las Madres realizados por DIF Elota.
- Se recibieron 3 solicitudes de colaboración (1- Juzgado Elota, 1- SUB-PPNNA Mazatlán, Sinaloa., y 1-Juzgado Mixto de San Ignacio)
- Con la finalidad de atender necesidades de la sociedad y/o mediar conflictos de carácter familiar, se registraron 4 expedientes administrativos, 1 convenio Extrajudicial, 3 canalizaciones a Psicología y 1 a SIPINNA, una visita domiciliaria e investigación de campo, y se extendieron dos constancias y una ficha de identidad.

Atentamente

LIC. BLANCA ESTHELA GARCIA LOYA



MAYO 2025

ADULTO MAYOR
1

HOMBRE:

MUJER: 1

ADULTOS
54

HOMBRE: 19
MUJER: 35

MENORES
3

HOMBRE: NIÑO.- 0
ADOLESCENTE.- 0

MUJERES: NIÑA.- 1
ADOLESCENTE.- 2



MAYO 2025

| Tipo de Caso y/o Violencia Denunciados- menores | Cantidad |
|---|----------|
| Omisión de Cuidados | |
| Violencia Familiar | |

| Personas Menores de Edad atendidos a través de las denuncias | Cantidad | Edad |
|--|----------|------|
| Niños | | |
| Niñas | | |
| Adolescente Hombre | | |
| Adolescente Mujer | | |

| Derechos Vulnerados | Beneficiados | Cantidad | Edad |
|---------------------|--------------|----------|--------|
| Identidad | Niñas | 1 | 2 años |
| Salud | Niñas | | |

En este caso se trato de una niña de 2 años de edad que no había sido registrada dado que había nacido en el domicilio particular y no contaba con Certificado de Nacimiento, por lo que se realizaron las diligencias necesarias para registrar su nacimiento.



**C. DRA. ALICIA ABIGAIL GUTIERREZ MANCILLAS
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF ELOTA
PRESENTE:**

**AT'N: LIC. ADELA ANTONIETA PRECIADO RODRIGUEZ
SINDICA PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA.**

**ÁREA DE JURIDICO
PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

A través de este medio me permito informar a Usted las actividades llevadas a cabo durante el mes de Junio 2025.

- Se atendieron a 36 personas (2 adultos mayores, 30 adultos, 4 menores).
- Con el carácter de Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en 8 ocasiones se compareció al Juzgado de Primera Instancia del Ramo Mixto del Distrito Judicial de Elota, en audiencias donde se involucran a menores de edad.
- Participación en la Marcha alusiva al "Día Mundial sin Trabajo Infantil organizada por el programa PANNASIR (Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes)
- Se realizaron las gestiones necesarias para el registro de nacimiento de 3 niñas y 1 niño que no habían sido registrados en virtud de que nacieron en el domicilio que habitaban, garantizándoles así su Derecho a la Identidad.
- Se recibieron 3 solicitudes de colaboración para Investigación de Campo (2- Juzgado Elota y 1-PPNNA DIF El Dorado)
- Con la finalidad de atender necesidades o mediar conflictos de carácter familiar se registró 1 expediente administrativo, se giro un citatorio y se realizo 1 canalización a COPAVIF y Se giraron 6 fichas de identidad.
- Con el apoyo de Trabajo Social, se realizaron 8 visitas domiciliarias y 8 Investigaciones de Campo.

Atentamente

LIC. BLANCA ESTHELA GARCIA LOYA



JUNIO 2025

ADULTO MAYOR
2

HOMBRE: 0

MUJER: 2

ADULTOS
30

HOMBRE: 11

MUJER: 19

MENORES
4

HOMBRE: NIÑO.- 1
ADOLESCENTE.- 0

MUJERES: NIÑA: 3
ADOLESCENTE.-



JUNIO 2025

| Derechos vulnerados garantizados y/o restituidos | Beneficiados | Cantidad | Edad |
|---|---------------------|-----------------|----------------|
| Identidad | Niñas | 3 | 11, 7 y 5 años |
| | Niños | 1 | 8 años |
| | | | |

Se garantizo el Derecho a la Identidad a través del Registro de Nacimiento de 3 tres Niñas y 1 niño que no contaba con Acta de Nacimiento debido a que no habían sido registrados en virtud de que nacieron dentro del propio domicilio.